

Comunicado de UNI Laica sobre la creación de la Cátedra de Teología de la UGR.

El 7 de noviembre de 2011 tiene lugar el solemne acto de presentación pública de la Cátedra de Teología de la Universidad de Granada (UGR), presidido por el rector, Francisco González Lodeiro.

El Acuerdo de creación de la cátedra lo firmaron la UGR (entidad pública), y la Facultad de Teología de Granada (entidad de la Iglesia Católica, en concreto de la Compañía de Jesús), en octubre de 2010 en el marco de un Convenio anterior entre ambas instituciones. Este Convenio data de 1971, cuando la Compañía de Jesús vendió a la UGR los terrenos del actual Campus de Cartuja; es decir, se encuadra en un marco preconstitucional, en el tardofranquismo, cuando a la Facultad de Teología no podían acceder las mujeres y en la UGR había clases obligatorias de religión católica.

En el Acuerdo se detalla el control de la actividad de la Cátedra: “El Director/a de la Cátedra será un profesor/a de la Facultad de Teología o de la Universidad de Granada. Su nombramiento corresponde al Rector/a de la Universidad de Granada, a propuesta del Rector/a de la Facultad de Teología.” De entrada, el primer Director de la Cátedra es el *padre* Ildelfonso Camacho Laraña, jesuita y Rector de la Facultad de Teología. El Acuerdo señala asimismo que se desarrollarán actividades investigadoras, y la docencia tratará “...los temas vitales de la existencia humana, a la luz del mensaje cristiano”.

El 1 de marzo de 2011 se creó una “Comisión gestora” de la cátedra con el fin de ponerla en marcha. El director de esta Comisión es, de nuevo, el Rector de la Facultad de Teología, el *padre* Ildelfonso Camacho.

En vista de todo lo anterior, no hay ninguna duda de que esta Cátedra tiene carácter confesional católico. La Facultad de Teología es “una Facultad al servicio de la Iglesia y de la sociedad”, como reza su propia web. Según el Derecho Canónico, es la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe (el Santo Oficio, en Roma) quien en último extremo tiene la soberanía de la Cátedra. El propio director de ésta, Ildelfonso Camacho, se jacta de que es la única Cátedra de Teología católica (y no de “ciencias de las religiones”) en la Universidad pública española, y de que no había una cátedra así en España desde el siglo XIX.

Por último, en el Acuerdo se equipara la Teología (católica) con “las demás ciencias”. Esto es una burla; la cuestión religiosa puede tratarse en la Universidad, pero para eso cuenta con verdaderos científicos en las áreas de antropología, sociología, psicología, ciencia política, historia, biología...

Por todo lo expuesto, la creación de la Cátedra de Teología supone:

- a. Un gravísimo atentado a la aconfesionalidad a que está obligada la Universidad de Granada por la Constitución Española, como entidad pública del Estado.



- b. Un ataque no menos grave a la independencia y al rigor científico, racional y crítico que la sociedad reclama de la Universidad.
- c. En definitiva, un asalto católico a la Universidad que no ocurrió ni en la época del más feroz nacional-catolicismo.

La *Asociación por la Defensa de una Universidad Pública y Laica* (UNI Laica) exige, por todo ello, que se disuelva la Cátedra de Teología de la Universidad de Granada, y pide una movilización universitaria y social contra este asalto confesional a nuestra Universidad Pública.

6 de noviembre de 2011